



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000953-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a firma de un convenio entre la Junta de Castilla y León y la Fundación CARTIF con el fin de financiar actividades de I+D+i para el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, PE/000953, relativa a firma de un convenio entre la Junta de Castilla y León y la Fundación CARTIF con el fin de financiar actividades de I+D+i para el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800953, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a firma de convenio entre la Junta de Castilla y León y la Fundación CARTIF con el fin de financiar actividades de I+D+i para el año 2009.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, sin tener la consideración de un convenio en sentido estricto, el Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios, en el año 2009, adoptó el acuerdo de conceder a la Fundación CARTIF una subvención directa destinada a la financiación de un Plan de actuaciones para el año 2009, cofinanciadas con fondos estructurales, por importe de 2.273.118,76 €, subvención que fue aceptada por la Fundación con fecha 18 de noviembre de 2009.

A solicitud de la entidad beneficiaria, con fecha 27 de enero de 2010, se anticipó la cantidad de 1.136.559,38 €. El pago del 50 % restante, correspondiente a la liquidación final de la subvención concedida, se realizó con fecha 30 de diciembre de 2010.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez